

para los efectos correspondientes, que
el mes de proximo debe salir la Comision
aforos de vino | por parte de la R. Audiencia, p.^a practi-
en el campo. | ca con los aforos de vino y pinagres de la
presente comarca en las Diputaciones del
campo de esta jurisdiccion. Entendido
por este Ayuntamiento acuerdo: Se con-
te al Sr. Intendente, que accediendo de
fondos la Corporacion para sufragar
los gastos del Negocio y aforados q. con
arreglo a otro. Devo acompañar a la
Comision, esta conforme con lo q. executo
la nombrada por R. Audiencia, por lo
Respectivo al presente año

Impunifican
del Cap.º de Madrid
D. Pedro Marin.

Orden un oficio del Excmo. Sr. Gov.
Militar y Politico de esta Plaza, fecha
veinte y cinco de Setiembre. ultimo, en el
que inserta el que le ha pasado el Sr.
Comandante Genl de Valencia relativo
a haberse servido S. M. en R. su. de be-
ce del mismo, impunifican definitivamente.

